

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****27859** *RIC ULPGC, S.A.*

Haciendo uso de la facultad que me confiere el artículo doce de los Estatutos Sociales, como Presidente del Consejo de Administración de la mercantil "RIC ULPGC, S.A.", convoco a los accionistas y a los miembros del Consejo de Administración de la entidad a la próxima reunión de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2011, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o el 13 de junio de 2011, a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Juan de Quesada, número 30, de Las Palmas de Gran Canaria.

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior de la Junta General, celebrada el 20 de junio de 2011.

Segundo.- Cese de La Caja de Canarias como Consejero del Consejo de Administración de RIC ULPGC, S.A.

Tercero.- Nombramiento, y aceptación si procede, de Bankia S.A., como consejero del Consejo de Administración de RIC ULPGC, S.A.

Cuarto.- Presentación del estado en que se encuentra el pasivo de la sociedad, de cara a la finalización en enero de 2012 del plazo de permanencia de los fondos RIC aportados por los socios de clase B.

Quinto.- Asuntos de Presidencia.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Conforme al artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 2011.- José Regidor García.
Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110062167-1